

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No. 012-08, celebrada el 11 de febrero del 2008, al ser las 6:10 p.m. con el siguiente quórum:

MBA. José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Vicepresidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. María Isabel Castro Durán, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Dr. Alejandro Moya Alvarez, Director

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Margarita Fernandez Garita, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Asesor Jurídico General

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente procede a dar lectura del orden del día.

La Licda. Castro Durán siente preocupación de que la aprobación de las actas haya quedado como último punto desde hace tiempo. Esto por cuanto lo usual en muchas Juntas Directivas es que la aprobación de las actas es el punto con el que se inicia la sesión. Propone que se cambie y se ponga como primer punto en la agenda.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación el orden del día.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

1- Oficio de fecha 15 de enero del 2008, suscrito por el señor Víctor Torres Castro y dirigido a los señores miembros del Consejo Directivo, en atención al acuerdo CD-277-07 se adjunta el informe sobre la materia tratada en el curso internacional Evaluación de Impacto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Programas para la Superación de la Pobreza e Indicadores Socioeconómicos organizado por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la División de Estadísticas de CEPAL en colaboración con la agencia Española de Cooperación Internacional, a través del Centro de Formación de la Cooperación Española en la Antigua Guatemala, realizado del 20 al 31 de agosto del 2007. Agradece por la oportunidad brindada de participar en el mencionado curso y adjuntarles copia del certificado de participación.

Sobre el particular, la Licda. Castro Durán señala que en ese tipo de acuerdos se indica que se hace la presentación del informe al Consejo Directivo, por lo que solicita que dicha presentación se incluya como punto de agenda para una próxima sesión, para cumplir efectivamente el acuerdo.

2- Oficio P-003-08 de fecha 30 de enero del 2008, dirigido por el Ing. Rafael Carrillo y suscrito al Consejo Directivo, indica que en el marco de la celebración del 25 Aniversario de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada, se promulgó en 1998 el Decreto Ejecutivo No.27442-C que declara el 23 de febrero día Nacional de la Empresa Privada, mediante el cual cursa invitación para el día 21 de febrero en el Hotel San José Palacio a las 5:00 p.m. para celebrar dicho día.

Se toma nota.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

La Licda. Mireya Jiménez extiende un cordial agradecimiento y felicitaciones a la Presidencia Ejecutiva a la Gerencia General por la atención que le hicieron a una nueva cooperativa ubicada en Talamanca llamada Coopesiloa, los cuales manifestaron que con el apoyo de la Institución construyeron la planta y subsidiaron a las personas para que trabajen. Piensa que esos son los proyectos que se deben resaltar, porque si cree que el esfuerzo realizado por esta Junta Directiva, Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencias y Gerencias Regionales, hay que estar resaltándolas porque le parece que verdaderamente están cumpliendo con los objetivos e inclusive están en el Plan Estratégico, uno era apoyar a las cooperativas o proyectos indígenas.

La Licda. Castro Durán señala que con el fin de dar seguimiento a una capacitación a la que se designó a una funcionaria de la Regional Brunca, sobre la situación o problemática de los indígenas Bribis y de los que están en el lado de Panamá, solicita se presente el informe respectivo. Precisamente este domingo se publicó en el Periódico La Nación, un reportaje

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

sobre el tema indígena. Por tanto sería conveniente conocer el informe de dicha funcionaria, porque entiende que hay nuevas actividades y es importante que el Consejo Directivo esté informado por si alguno tiene interés en participar en los eventos que está programado realizar respecto al tema indígena.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

***4.1. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, SEGÚN OFICIO SGAF-085-02-08:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita el ingreso a la sala de sesiones de los licenciados Fernando Sánchez, Subgerente Administrativo Financiero, Lic. Geovanny Flores y las licenciadas Luz Marina Campos y Kattia Torres.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente ingresan a la sala de sesiones.

Continúa el Lic. Geovanny Flores, con la presentación de los Resultados Económicos del 2007 de la Dirección de Empresas Comerciales, mismo que forma parte integral del acta, con los siguientes puntos:

- ✓ Estadísticas de Ventas 2002 – 2007.
- ✓ Gráfico Comparativo de Ventas del 2002 al 2007.
- ✓ Ventas en USD del 2002 al 2007.
- ✓ Ventas:
  - Incremento en ventas de 18.48%
  - Variables 2007:
  - Decrecimiento de Tránsito de pasajeros en AIJS de 14.26%.
  - Aumento de ofertas, mejora en precios, mejora en abastecimiento de productos.
  - Restricciones de transporte líquidos cremas y geles se mantiene.
  - Depreciación del dólar frente al colón de un 3.76% se esperaba apreciación de 2%, efecto -5.76.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

- ✓ Estado de Resultados Comparativo por los periodos terminados al 31 de diciembre.
- ✓ Utilidades de los años 2002 a 2007.
- ✓ Ventas y Utilidades a valores actuales.
- ✓ Comparativo de Ventas de 1999 a 2007.
- ✓ Avances: 1- Mejoramiento en procesos de compras y logística de importación. 2- Mejoramiento de precios compra y venta. 3- Aumento en variedad de productos, sujeto a espacio. Control de inventarios. 4- Aplicación de nueva estructura administrativa - escaso personal. 5- Mejoras en los sistemas de cómputo.
- ✓ Distribución de Utilidades 2007

La Licda. Castro Durán señala que no aumentaron los gastos varios y financieros, infiere que debe ser la gestión que se paga por outsursing.

El Lic. Geovanny Flores manifiesta que en la página 46, aparece las comisiones en tarjetas de crédito, la mayoría de éstas pagan de 5% al 7%, pero la Institución paga un 3% de comisión.

La Licda. Castro Durán los felicita por la gestión realizada ya que los datos permiten inferir que están siendo eficaces al hacer un uso racional de los recursos mediante las negociaciones que se realizan lo cual implica también negociar con los proveedores, para obtener siempre los mejores precios, con las mejores ofertas que se puedan adquirir para contar con inventario de punta lo que permite una venta rápida.

El señor Presidente Ejecutivo señala que a pesar de todas la limitaciones que se dieron el año pasado, en cuanto al cierre de tiendas en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, a pesar de la amenaza en cuanto a los atentados terroristas, donde restringieron algunos productos, a pesar de todas las dificultades que se han dado con ALTERRA, las ventas superaron lo proyectado. En este sentido extiende una felicitación al Lic. Geovanny Flores y al equipo de Tiendas Libres.

La Licda. Flora Jara señala que a pesar de todo lo que el país sufrió en cuanto a inundaciones y que lógicamente fue noticia internacional y por lo tanto redujo la afluencia de turistas, siente que la labor ha sido bastante buena, por lo que extiende una felicitación al Lic. Geovanny Flores y al personal que trabaja en el Aeropuerto y espera que las ventas sigan aumentando.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

La señora Marta Guzman se une a lo externado, felicita a todo el equipo de Tiendas Libres, que sigan adelante y que este Consejo Directivo continuara apoyándolos.

De igual manera la Licda. Mireya Jiménez los felicita por su gestión.

La Licda. Kattia Torres inicia la presentación de los Estados Financieros Combinados al 31 de diciembre del 2007, mismo que forma parte integral del acta, entre algunos puntos están:

- Ø Composición Gráfica del Activo Total: Activo Circulante 73%, fijo 21% y Otros Activos 6%.
- Ø Pasivo y Patrimonio Graficado.
- Ø Balance de Situación Graficado.
- Ø Ingresos.
- Ø Egresos.

En cuanto a las notas de balance que se presentan, la Licda. Castro Durán le gustaría que se realice un análisis respecto al monto tan elevado de las Cuentas por Cobrar Diversas. Le parece que es un tema en el cual el Consejo Directivo tiene que prestarle atención, qué está pasando con esa gestión, sobre todo las Cuentas por Cobrar a Moteles.

En este sentido sugiere solicitar a la Gerencia General que presente una propuesta de estrategia para mejorar la gestión cobratoria en estos aspectos, de que se tratan las Cuentas por Cobrar a los beneficiarios, Documentos por Cobrar Otros, etc.

Luego a raíz de que al Consejo Directivo hace mucho tiempo que no vienen los informes de los resultados de los Órganos de Procedimiento y observando el Informe Presupuestario anterior se encontró una serie de gestiones que está realizando el IMAS que significa erogación de gastos.

Al respecto solicita al Asesor Jurídico que presente un detalle de los procesos, porque a pesar que el Consejo Directivo conoce, pero es importante tomar algunas medidas tipo estratégico para reducir el riesgo en los recursos. En el oficio AJ.1588-12-2007 del 21 de diciembre del 2007, presenta un informe de los procesos judiciales, la mayoría son de montos inestimables,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

sería importante que se evacuen algunas dudas, porque hay de por medio recursos institucionales.

El señor Presidente Ejecutivo señala que debido a que el punto de Cuentas por Cobrar Diversas de una u otra manera tienen que ver con la parte legal, solicita al Asesor Jurídico que se refiera al tema.

El Lic. Rodrigo Campos manifiesta que en los últimos años el Área Financiera y la Administración Tributaria de la Institución han tenido una política muy agresiva de cobro en la parte administrativa, se ha hecho primero escalonado, priorizando los patronos morosos con sumas muy altas, sin embargo, se ha venido reduciendo, pero hay una cantidad muy considerable de patronos en proceso de cobros judicial, esto es resultado de la gestión cobratoria, por ejemplo, en el caso de los Moteleros se ha cambiado la forma de cobro, antes no se les aplicaba el código de Normas y Procedimientos Tributarios, eso estaba incidiendo en una serie de problemas y el año anterior se publicó el Decreto de Categorización de los Moteles, eso ha sido un instrumento muy bueno para la recuperación de recursos.

También es importante aclarar que de este universo hay una parte que tiene problema, la CCSS ha tenido problema en darnos información, por ejemplo, existen muchas personas que aparecen morosos desde mayo de año 1993, no se puede declarar la prescripción de oficio porque la parte lo tiene que alegar y el trámite de incobrables se debe hacer con toda la seguridad del caso, porque hay casos donde hay operaciones prescritas, no se trata de que dejaron de pagar, sino que en la transición que hizo la CCSS en algún momento tuvo que haber algún problema en el suministro de información. Además a un aparte de ese universo, van a surgir cosas que en algún momento va ser necesario aclarar incobrables, porque definitivamente no se van a poder cobrar por la vigencia.

El Lic. Fernando Sánchez procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1- Dar por conocidos los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2007, presentados por la Subgerencia Administrativa Financiera a este Órgano Colegiado. 2- Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 3” proceda a remitir los Estados Financieros ante las autoridades correspondientes.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

**ACUERDO CD 052-08:**

**CONSIDERANDO**

1. Que el Consejo Directivo como máximo órgano del Instituto Mixto de Ayuda social, debe conocer los Estados Financieros Institucionales al cierre de cada periodo.
2. Que mediante oficio SGAF 085-02-08 de fecha 07 de febrero 2008, el Lic. Fernando Sanchez Matarrita, Subgerente Administrativo Financiero remite al Consejo Directivo los Estados Financieros Institucionales correspondientes al cierre del periodo 2007.
3. Que los Estados Financieros Institucionales, conforme lo establecen, la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos ( Ley 8131) y su Reglamento, el Manual de Normas Técnicas de la Contraloría General de la Republica (Norma 662), los Lineamientos que anualmente emite la Autoridad Presupuestaria, así como las Circulares y Oficios, deben ser presentados, a la Contraloría General de la Republica, Autoridad Presupuestaria y Ministerio de Hacienda, a más tardar el 16 de febrero 2008.

**POR TANTO**

Se acuerda:

1. Dar por conocidos los Estados Financieros Institucionales al cierre del ejercicio 2007, presentados por la Subgerencia Administrativa Financiera a este Órgano Colegiado.
2. Se instruye a la Gerencia General para que dentro del plazo estipulado en el “Considerando 3” proceda a remitir los Estados Financieros ante las autoridades correspondientes.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Seguidamente se retiran de la sala de sesiones los invitados.

***4.2 AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO AL FUNCIONARIO JOSÉ RAFAEL ELIZONDO AGÜERO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 7 AL 11 DE ABRIL DE 2008, PARA QUE PARTICIPE EN LA CAPACITACIÓN REGIONAL: “HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DE MICRODATOS EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA ACELERADO DE DATOS, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE WASHINGTON D.C.”, SEGÚN OFICIO G.G. 273-02-2008.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1) Aprobar permiso con goce de salario al funcionario José Rafael Elizondo Agüero, en el período comprendido del 7 al 11 de abril de 2008, con el objeto de que participe en la Capacitación Regional: Herramientas para la Gestión de Microdatos en el marco de la Iniciativa del Programa Acelerado de Datos, que tendrá lugar en la ciudad de Washington DC. 2) Que en caso de denegación de la visa Norteamericana al funcionario Elizondo Agüero, le sea aprobado el permiso con goce de salario a la funcionaria Mayra Díaz Méndez, para que participe en la capacitación señalada. 3) Una vez que el funcionario participante regrese de su viaje, deberá presentar un informe al Consejo Directivo, sobre la materia tratada en la capacitación y su aplicación en la Institución.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 053-08:***

***CONSIDERANDO:***

1.-) Que con fecha 01/02/2008, el señor José Molinas Vega, Coordinador del Equipo para el Desarrollo Estadístico del Banco Mundial, informa a la señora Mayra Díaz Méndez, Coordinadora del Área Sistemas de Información e Investigación Social (ASIIS), que con motivo de la calidad de la propuesta de participación presentada por esta unidad institucional al Concurso Premio Regional a la Innovación Estadística, se le invita a participar en la



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Capacitación Regional: Herramientas para la Gestión de Microdatos en el marco de la Iniciativa del Programa Acelerado de Datos, que tendrá lugar en la ciudad de Washington DC, del 7 al 11 de abril de 2008.

2.-) Que mediante oficio ASIIS 026-02-08 con fecha 07/02/2008, la Máster Mayra Díaz Méndez, informa a la Máster Margarita Fernández Garita, Gerente General, acerca del proceso seguido por esta unidad institucional en el mencionado concurso; así como la postulación y solicitud del permiso con goce de salario para la participación en la capacitación indicada del Licenciado José Rafael Elizondo Agüero, funcionario del ASIIS y quien ha estado a cargo de la preparación de la información sobre el concurso..

3.-) Que la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo (OECD), copatrocinador del evento, financiará todos los gastos relacionados con el viaje, incluido el transporte aéreo y terrestre, estadía y alimentación durante los días de la capacitación.

4.-) Que la institución debe aprovechar las oportunidades de capacitación al personal que brindan los Organismos Internacionales.

5.-) Que la capacitación mencionada es de interés nacional por su estrecha vinculación con la implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico (ENDE) a partir del año 2007 y el desarrollo del Sistema Estadístico Nacional (SEN), que pretende integrar a las instancias productoras de información estadística a nivel nacional; procesos que son liderados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

6.-) Que el Licenciado Elizondo Agüero participó entre los años 2005 y 2007 en la formulación de la ENDE, como designado por el IMAS, ante la Comisión Coordinadora.

7.-) Que la actividad está estrechamente relacionada con el puesto y funciones a cargo del señor Elizondo Agüero.

8.-) Que la Gerencia General está anuente en conceder el beneficio solicitado para el funcionario Elizondo Agüero, siempre que le sea concedida la visa Norteamericana, actualmente en trámite por parte del funcionario.

9.-) Que corresponde a este Consejo Directivo aprobar los beneficios en materia de capacitación cuando las actividades de capacitación o formación se realicen fuera del país (artículo 15 del Reglamento de Capacitación y Formación).

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Aprobar permiso con goce de salario al funcionario José Rafael Elizondo Agüero, en el período comprendido del 7 al 11 de abril de 2008, con el objeto de que participe en la Capacitación Regional: Herramientas para la Gestión de Microdatos en el marco de la Iniciativa del Programa Acelerado de Datos, que tendrá lugar en la ciudad de Washington DC.
- 2) Que en caso de denegación de la visa Norteamericana al funcionario Elizondo Agüero, le sea aprobado el permiso con goce de salario a la funcionaria Mayra Díaz Méndez, para que participe en la capacitación señalada.
- 3) Una vez que el funcionario participante regrese de su viaje, deberá presentar un informe al Consejo Directivo, sobre la materia tratada en la capacitación y su aplicación en la Institución.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE BECA POR LA SUMA DE \$528.768.00 AL FUNCIONARIO RAFAEL LEÓN HERNÁNDEZ, DESTACADO EN LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A EFECTO DE QUE CONTINÚE ESTUDIOS SUPERIORES EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y CONCLUYA EN EL PERIODO LECTIVO DEL 2008 EL PROGRAMA DE MAESTRÍA PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y LAS ORGANIZACIONES, SEGÚN OFICIO SGAF-87-02-2008:***

El señor Presidente Ejecutivo solicita que valoren para que se apruebe la beca, hay que recordar que el Lic. Rafael León presentó en este Consejo Directivo un trabajo de clima organizacional, esto es un trabajo que su costo hubiera sido muy elevado. En realidad al ser Asesor de la Presidencia Ejecutiva sería muy conveniente su capacitación.

A la Licda. Flora Jara le parece que todo lo manifestado por el señor Presidente Ejecutivo es cierto, pero le da cierto temor aprobar una beca para una persona que está en un cargo de confianza porque se estaría abriendo un portillo y después no se le puede negar a otras personas que soliciten los mismo, porque si se hace para uno se tiene que aprobar para otros.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Con todo respeto no está de acuerdo en votar dicha solicitud, simplemente por lo indicado anteriormente y porque además no es una cantidad tan grande, otras personas con sueldos menores pueden pagar ¢500.000 en una maestría.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: Acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y Formación del INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y conceder beca por la suma de ¢528.768.00 (Quinientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho colones ) al funcionario Rafael León Hernández, destacado en la Presidencia Ejecutiva, a efecto de que continúe estudios superiores en la Universidad de Costa Rica y concluya, en el período lectivo del 2008, el Programa de Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones. Dicha cantidad corresponde al 80% del monto solicitado. El restante 20% del costo del plan de estudios de dicha Maestría será cubierto por el Licenciado Rafael León Hernández.

Quedando la votación de la siguiente manera:

MBa. José Antonio Li Piñar	A favor
Licda. Mireya Jiménez Guerra	A Favor
Licda. Isabel Muñoz Mora	A Favor
Sra. Marta Guzmán Rodríguez	A Favor
Dr. Alejandro Moya Alvarez	A Favor
Licda. María Isabel Castro Durán	Voto en contra_____
Licda. Flora Jara Arroyo	Voto en contra_____

Por Tanto, se acuerda:

**ACUERDO CD 054-08**

**CONSIDERANDO:**

1.-) Que dentro de la perspectiva de desarrollo del capital intelectual se establece la posibilidad de que los funcionarios realicen estudios de postgrado o Maestría en carreras de interés institucional (Artículo 39 del Reglamento de Capac. y Formación).

2.-) Que en sesión No. 16, Acta No. 16/07 del 06 de diciembre de 2007 de la Comisión de Capacitación y Formación, se conoce solicitud de beca por la suma de ¢660.980( seiscientos sesenta mil novecientos ochenta colones) que presenta el señor Rafael León Hernández, quién se desempeña como Asesor No.2 en la Presidencia Ejecutiva, a fin de que se considere la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

posibilidad de disfrutar de beca económica, para continuar estudios en el nivel de Maestría en la carrera de Psicología del Trabajo y las Organizaciones que cursa en la Universidad de Costa Rica en el año 2008.

3.-) Que dicha solicitud está avalada por el Licenciado José Antonio Li Piñar, Presidente Ejecutivo de la institución y superior jerárquico del señor Rafael León Hernández.

4.-) Que el puesto y funciones que tiene a su cargo el señor León H., es de gran importancia a nivel institucional y amerita formación y aplicación de conocimientos en diferentes ramas y temáticas siendo una de ellas la Psicología del trabajo y de la organización, ya que debe brindar asesoría técnica y profesional a la Presidencia Ejecutiva, coordinar ante las distintas unidades administrativas internas y externas la formulación, trámite, presentación de informes técnicos y monitorear la ejecución oportuna de las acciones definidas a las distintas unidades administrativas.

5.-) Que el señor León Hernández debe asesorar, conducir, coordinar, articular y proponer planes, programas, proyectos, evaluaciones, investigaciones y estudios que conlleven el desarrollo institucional, función que se verá fortalecida con la participación del mismo en el citado plan de estudios ya que lo capacitará para realizar diagnósticos en temas diversos, lo que beneficiará a la institución ya que podrá disponer de insumos que le permitan proponer acciones que contribuyan a una mejora continua de la gestión institucional, monitorear la ejecución oportuna de las acciones definidas en aras de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

6.-) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo CD 327-07, Acta No. 073-07, del 17-09-07, se aprueba el disfrute de beca económica por la suma de ¢200.528.00 (doscientos mil quinientos veintiocho colones) al señor Rafael León Hernández a fin de que haga frente a la inversión del último cuatrimestre del período lectivo del 2007.

7.-) Que el beneficio concedido al funcionario fue bien aprovechado, por cuanto aprobó la totalidad de materias que cursó con notas excelentes, siendo su promedio ponderado de 96.66, según consta en oficio MPS 004-2008, extendido por la Msc. Rose Mary Fallas Navarro, Coordinadora de la Maestría en Psicología del Trabajo y las Organizaciones, Universidad de Costa Rica.

8.-) Que en sesión No. 16, de la Comisión de Capacitación y Formación se acuerda recomendar conceder la beca por la suma de ¢528.768.00 ( Quinientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho colones ) que representa el 80% del monto solicitado, a fin de que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

el funcionario haga frente a la inversión del período lectivo del 2008 y concluya el Programa de la Maestría citada.

9.-) Que existe el contenido presupuestario necesario para otorgar el beneficio, según se desprende de nota PRE - CO-05-08, suscrita por las señoras: Luz Marina Campos R., Coordinadora Área Apoyo y Asesoría Financiera y Licenciada Viviana Solano Aguilar, Profesional Financiero Responsable de Presupuesto a.i.

10.-) Que el artículo 41 del Reglamento de Capacitación y Formación establece que los estudios de postgrado o Maestría impartidos a nivel nacional serán aprobados por el Consejo Directivo.

11.-) Que la Gerencia General avaló la recomendación que efectuó la Comisión de Capacitación y Formación, según consta en oficio GG-227-02-2008 y lo traslada al Consejo Directivo para su valoración.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Acoger la recomendación de la Comisión de Capacitación y Formación del INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL y conceder beca por la suma de ¢528.768.00 (Quinientos veintiocho mil setecientos sesenta y ocho colones) al funcionario Rafael León Hernández, destacado en la Presidencia Ejecutiva, a efecto de que continúe estudios superiores en la Universidad de Costa Rica y concluya, en el período lectivo del 2008, el Programa de Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones.

Dicha cantidad corresponde al 80% del monto solicitado. El restante 20% del costo del plan de estudios de dicha Maestría será cubierto por el Licenciado Rafael León Hernández.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.4. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CD 046-07, CD 053-07 AL 31 DE OCTUBRE DE 2008, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PLAN ALTERNATIVO PARA ELABORACIÓN DE NORMATIVA, EN***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

***CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 594-06, RELACIONADO CON EL ACUERDO  
CD 053-07, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN  
CAPACITACIÓN, DISEÑO, REDISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DE MANUALES DE  
PROCEDIMIENTOS, SEGÚN OFICIO GG 263-2-2008***

Al ser las 7:07 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Directora Marta Guzman.

La Licda. Margarita Fernández señala que se solicita una prórroga, tal como se observan en los cuadros adjuntos aparecen 51 documentos de normativa que ha estado la Institución elaborando, tanto a nivel de los mismos funcionarios y procesos de contratación. Además mediante oficio No.054-01-2008 suscrito por la Subgerencia Administrativa Financiera, donde hacen una distribución del plan alternativo de normativa, donde dicen que 31% de los 51 documentos aparecen 16% aprobados, el 12% en proceso y no cumplidos 29 documentos, muchos son procesos de contratación que se han declarado infructuosos porque no han presentado oferta las empresas, por lo que solicitan que si este Consejo Directivo lo tiene a bien que hasta el mes de octubre del 2008 se pueda presentar la normativa.

Es importante considerar que la normativa pasa por filtros como la Auditoría Interna, Asesoría Jurídica y Planeamiento, no es fácil desarrollar 51 documentos normativos, por eso se le solicita a este Consejo Directivo una ampliación del plazo para el cumplimiento de los acuerdos.

Además aclara que al final del oficio se presenta la justificación o el estado en que se encuentra cada uno de los documentos de normativa.

El señor Presidente Ejecutivo procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Por Tanto, se acuerda: 1) Prorrogar el cumplimiento de los acuerdos CD 046-07 y CD 053-07 al 31 de octubre de 2008. 2) Excluir dentro del proceso de Contratación de Servicios Profesionales en Capacitación, Diseño, Rediseño y Documentación de Manuales de Procedimientos, la normativa referente al Área de Informática por encontrarse la misma incluida en el documento “Atención de las Normas Emitidas respecto del Plan de Implementación dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República”, aprobado mediante acuerdo CD 002-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Por Tanto, se acuerda:

**ACUERDO CD 055-08**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante acuerdos CD 046-07 y CD 053-07, se dispuso aprobar un plan alternativo para elaboración de normativa, en cumplimiento del Acuerdo CD.594-06, relacionado a su vez con el acuerdo CD 053-07 para la Contratación de Servicios Profesionales en Capacitación, Diseño, Rediseño y Documentación de Manuales de Procedimientos.
2. Que la Gerencia General mediante oficio GG 263-2-2008 de fecha 6 de febrero de 2008, pone en conocimiento de las acciones llevadas a cabo, al Consejo Directivo, en cumplimiento de los acuerdos número CD 046-07 y CD 053-07, las cuales se encuentran en proceso de completarse.
3. Que la Gerencia General manifiesta la importancia de modificar los Acuerdos CD 046-07 y CD 053-07, para ampliar su fecha de cumplimiento y entrega al 31 de octubre de 2008 y se excluya la normativa referente al Área de Informática por encontrarse la misma incluida en el documento “Atención de las Normas Emitidas respecto del Plan de Implementación dispuesto en las normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República”, por encontrarse aprobada mediante acuerdo CD 002-08.

**POR TANTO**

Se acuerda:

- 1) Prorrogar el cumplimiento de los acuerdos CD 046-07 y CD 053-07 al 31 de octubre de 2008.
- 2) Excluir dentro del proceso de Contratación de Servicios Profesionales en Capacitación, Diseño, Rediseño y Documentación de Manuales de Procedimientos, la normativa referente al Área de Informática por encontrarse la misma incluida en el documento “Atención de las Normas Emitidas respecto del Plan de Implementación dispuesto en las

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

normas técnicas para la gestión y control de las tecnologías de información de la Contraloría General de la República”, aprobado mediante acuerdo CD 002-08.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.5. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 389-07 AL CUARTO TRIMESTRE DEL 2008, REFERENTE A LA NECESIDAD DE REALIZAR UN ESTUDIO EXTERNO, SEGÚN GERENCIA REGIONAL, SOBRE EL SERVICIO QUE SE BRINDA CON EL FIN DE OTORGAR BENEFICIOS A LOS USUARIOS Y POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL IMAS A ENTERA SATISFACCIÓN, SEGÚN OFICIO GG 217-2-2008:***

La Licda. Margarita Fernández señala que se presentan prorrogas por dos circunstancias, primero hay una observación de la Auditoría Interna de que los acuerdos no tienen un seguimiento adecuado, también se le puede decir a las dependencias que hay un plazo para presente cierta información.

Además se presenta un plazo para el acuerdo CD389-07 donde este Consejo Directivo pidió un estudio externo según Gerencia Regional, sobre el servicio que se brinda con el fin de otorgar beneficios a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS en entera satisfacción. Esto viene muy a la mano con la observación presentada por la Licda. Castro Durán respecto a cómo se brinda el servicio, se le traslado a la Unidad de Contraloría de Servicios y a la Subgerencia de Desarrollo Social para que presenten una propuesta, la Contraloría de Servicios habla sobre una contratación de una encuesta de calidad, qué piensan a lo externo los usuarios de la Institución, también taller de producción de la temática, parámetros necesarios de la proveeduría institucional en la elaboración de cartel de contratación que lleva su plazo, por lo que se les está solicitando para que den cumplimiento con dicho acuerdo para el cuarto trimestre del año 2008.

La Licda. Castro Durán está totalmente en desacuerdo y le parece que esta prórroga hasta el cuarto trimestre del año 2008 es risible. Esto significa que habría que esperar un año entero para conocer los datos respecto a la entrega de los servicios, que es precisamente, la razón de ser del IMAS. Le gustaría saber qué tan complicado puede ser elaborar una encuesta de calidad, pero según el detalle que aparece en el oficio GG.217-2-2008, se indica lo siguiente: “se va a integrar una comisión para que determine los temas necesarios y de mayor relevancia



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

para el estudio, funcionarios que por la naturaleza de este trabajo requieren el permiso de su superior, a fin de proceder con los talleres de producción de la temática y así poder brindar los parámetros necesarios a la Proveeduría Institucional para la elaboración del cartel de contratación de manera que se abarquen adecuadamente las metas propuestas, con el estudio de calidad del servicio”.

Con base en lo anterior le parece que lo razonable es otorgar una prórroga razonable. Pero en la solicitud se evidencia la burocracia institucional, lo que impedirá tener lo solicitado hasta el año 2009. Nuevamente pregunta sí hay o no interés, le llama la atención lo que dice la nota, porque están cuestionando el acuerdo del Consejo Directivo al decir: “Consideramos además que el momento del año al cual se circunscribe el acuerdo CD-389-07, no rendiría la satisfacción esperada, ya que es el momento en el cual la Institución aun no ha puesto en marcha la totalidad de los programas Institucionales.” Es importante que quede claro, que una encuesta de calidad puede hacerse en diferentes momentos del año, prorrogarlo al cuarto trimestre no está de acuerdo, le parece una burla al Consejo Directivo.

Seguidamente el señor Presidente Ejecutivo somete a votación la propuesta de acuerdo, incluyendo la modificación en el por tanto, para que se lea correctamente “... al primer cuatrimestre del año 2008”

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 056-08***

***CONSIDERANDO***

- 1- Que mediante acuerdo CD 389-07, se ha puesto en evidencia la necesidad de realizar un estudio externo, según Gerencia Regional, sobre el servicio que se brinda con el fin de otorgar beneficios a los usuarios y potenciales beneficiarios del IMAS a entera satisfacción.
- 2- Que la Gerencia General mediante oficio GG 217-2-2008 de fecha 1 de febrero de 2008, pone en conocimiento del Consejo Directivo, en cumplimiento del acuerdo número

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

CD 389-07, de realizar una Contratación de Encuesta de Calidad para la obtención del producto esperado del cumplimiento de ese Acuerdo CD 389-07.

3- Que la Gerencia General manifiesta la importancia de realizar una serie de requisitos previos para obtener un estudio que satisfaga las necesidades de la Institución.

***POR TANTO***

Se acuerda:

1-. Prorrogar el cumplimiento del acuerdo CD 389-07 al primer cuatrimestre del 2008.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***4.6. SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 440-07 AL 29 DE FEBRERO DEL 2008, A FIN DE REALIZAR LAS GESTIONES DEL FINIQUITO QUE PERMITA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS AL IMAS POR PARTE DEL FIDEICOMISO APRODE/BCAC/FID 18-02, SEGUNO OFICIO GG 271-2-2008:***

La Licda. Margarita Fernández señala que la prórroga fue a solicitud del Banco Crédito, que no han cumplido con un requisito primordial que es: “girar instrucción al fiduciario en su calidad de fideicomitente para que haga reintegro de los recursos.”, por lo que se procedió a emitir el día 6 de febrero un oficio al Banco, indicándoles que su representada no ha cumplido con el debido proceso de reintegro de recursos al que hace mención el acuerdo CD-381-07. Además se les recuerda que están ocasionando imposibilidad a la Institución de integrar los recursos productos del reintegro en los programas sociales y el beneficio de todas aquellas personas en condición de pobreza que requieren el apoyo del IMAS.

Al respecto el Banco indica que los fondos del proyecto serán reintegrados al IMAS una vez que se cuente con la certificación de los Estados Financieros. En este sentido se espera contar con el reintegro de los recursos al 29 de febrero del 2008.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

Seguidamente procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo, Por Tanto, se acuerda: Autorizar una prórroga para realizar las gestiones del finiquito que permitan la transferencia de los recursos al IMAS por parte del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 al día 29 de febrero del 2008.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la anterior propuesta de acuerdo.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Flora Jara Arroyo y el Dr. Alejandro Moya Alvarez, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 057-08***

***CONSIDERANDO***

- 1- Que mediante diversos instrumentos jurídicos, el Instituto Mixto de Ayuda Social transfirió fondos institucionales al Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 para brindar créditos en condiciones favorables, capacitación y seguimiento a personas o grupos en condición de pobreza que desarrollan una actividad productiva, por medio del denominado programa de apoyo a la microempresa IMAS – FID.
- 2- Que el 26 de noviembre de 2007, mediante acuerdo de Consejo Directivo CD 440-07 de acta No. 094-07 se acoge la recomendación de establecer como fecha de cierre el día 31 de enero del 2008, debiendo el Banco Crédito preparar el acta de cierre para la respectiva entrega de los bienes y recursos al IMAS.
- 3- Que en fecha 18 de enero del 2008, mediante nota S.F. 011-08 el Banco Crédito considera que el proceso de finiquito y traslado de recursos se podrá hacer efectivo en los primeros 10 días del mes de febrero del 2008.
- 4- Que en fecha 25 de enero del 2008, mediante nota G.G. 174-01-2008, se informa, por parte de la Gerencia General, a los honorables miembros del Consejo Directivo, la fecha de finiquito y traslado de recursos al IMAS dentro de los 10 primeros días de febrero, considerando la propuesta del Banco Crédito, según nota S.F. 011-08.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

5- Que en fecha 6 de febrero, del 2008, mediante nota S.F.022-08 el Banco Crédito Agrícola de Cartago, Sección Fiduciaria propone se extienda una vez más el plazo, proponiendo como fecha el día 29 de febrero del 2008, en virtud de que primero se debe de atender y dar el debido proceso y responder el oficio remitido por el Señor Javier Weiss Gerente General de la organización APRODE.

6- Que en fecha 7 de febrero del 2008, mediante nota G.G. 271-2-2008, se solicita, por parte de la Gerencia General, a los honorables miembros del Consejo Directivo, extender la fecha de finiquito y traslado de recursos al IMAS, considerando la propuesta del Banco Crédito, según nota S.F. 011-08 al 29 de febrero de 2008.

***POR TANTO***

Se acuerda:

- 1) Autorizar una prórroga para realizar las gestiones del finiquito que permitan la transferencia de los recursos al IMAS por parte del Fideicomiso APRODE/BCAC/FID 18-02 al día 29 de febrero del 2008.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

Al ser las 7:18 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Director Alejandro Moya.

***ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS No.008-08 Y 009-08.***

***ACTA No.008-08:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No.008-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 11 DE  
FEBRERO DE 2008.  
ACTA N° 012-08.**

***ACUERDO CD 058-08***

Aprobar el Acta N° 008-08 de fecha 28 de enero de 2008.

***ACTA No.009-08:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acta No.009-08.

Las señoras y señores Directores: MBa. José Antonio Li Piñar, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Isabel Castro Duran, Licda. Isabel Muñoz Mora y la Licda. Flora Jara Arroyo, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por Tanto, se acuerda:

***ACUERDO CD 059-08***

Aprobar el Acta N° 009-08 de fecha 04 de febrero de 2008.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:20 p.m.

**MBA. JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**